



De carácter público e informativo

## El Instituto de Salud Carlos III pone en marcha el Registro Nacional de Biobancos

- El Real Decreto de Biobancos para Investigación Biomédica, publicado en diciembre pasado, instaba al Instituto a tenerlo listo para el próximo mes de junio
- A partir de su entrada en vigor, todas las colecciones de muestras biológicas para investigación deberán inscribirse en el mismo
- Según sus características se inscribirán como biobancos o como colección.
- El Registro recogerá la información de los biobancos y colecciones acreditados para facilitar a los investigadores la consulta pública y el acceso a los materiales que albergan

**17 de mayo de 2012.** El Instituto de Salud Carlos III acaba de poner en marcha el registro nacional de Biobancos, uno de los objetivos fijados en el Real Decreto Nacional de Biobancos aprobado en noviembre de 2011. Dicha norma establecía el carácter público e informativo del registro y que este dependería del ISCIII, que sería el encargado de su gestión, mantenimiento y actualización.

A partir del próximo 2 de junio, todas las colecciones de muestras biológicas humanas con fines de investigación deberán inscribirse en el registro. Según sus características lo harán como biobancos o como colección de muestras.

El fin último del Registro es recoger la información acerca de los biobancos acreditados y colecciones de muestras existentes, permitiéndose de este modo su consulta pública, tanto por parte de los investigadores como de los miembros de los Comités de Ética de la Investigación que evalúen proyectos en que se utilicen dichas muestras.

Desde la página web del ISCIII se puede acceder a los formularios necesarios para hacer la inscripción así como a un documento de preguntas frecuentes que trata de resolver las dudas más comunes que pudieran surgir en el proceso.

En próximas fechas, se habilitará un registro electrónico para este trámite y las entidades que dispongan de certificado digital podrán utilizar dicha vía.

El siguiente enlace da acceso a los formularios y a las preguntas frecuentes:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-organizacion/fd-estructura-directiva/fd-subdireccion-general-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-centros-unidades/registro-nacional-de-biobancos.shtml>

#### **Para más información:**

Mila Iglesias García-Zarco  
Jefa de Prensa  
91822 24 51